



887/74

Expte. n° 2.527/73

VISTO:

La necesidad de fijar el calendario de las actividades docentes y de apoyo administrativo relacionado con ellas para el año 1975 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Fijar como período de inscripción para ingreso a la Universidad en todas las áreas, desde el 9 al 20 de Diciembre y desde el 3 al 21 de Febrero de 1975.

ARTICULO 2°.- Fijar como período de reinscripción (2° año en adelante) de todas las carreras: desde el 10 al 28 de Febrero de 1975.

ARTICULO 3°.- Fijar como período de inscripción por materias, el siguiente:

- a) Para materias de régimen anual y régimen cuatrimestral que se dicten en el 1er. cuatrimestre, desde el 10 de Febrero al 12 de Marzo de 1975.
- b) Para materias de régimen cuatrimestral que se dicten en el 2do. cuatrimestre, desde el 7 al 31 de Julio de 1975.

ARTICULO 4°.- Fijar el Calendario de Enseñanza para el período lectivo 1975, que comprende fechas de iniciación y terminación de clases de régimen anual y cuatrimestral, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 de Marzo de 1975, comienzan las clases para 1er. año de todas las áreas.
- 17 de Marzo de 1975, comienzan las clases para los alumnos de 2do. año en adelante, régimen anual y cuatrimestral.
- 30 de Junio de 1975, finalizan las clases para las materias de régimen cuatrimestral de todos los años y la 1ra. etapa del Año Básico Común.
- 21 de Julio de 1975, comienzan las clases de la 2da. etapa del Año Básico / Común.
- 1° de Agosto de 1975, comienzan las clases para las materias de régimen cuatrimestral (2do. cuatrimestre) y se reanudan las de régimen anual.
- 20 de Noviembre de 1975, finalizan las clases de la totalidad de las materias de régimen anual, cuatrimestral y 2da. etapa del Año Básico Común.

*Rector de la Universidad*



887/74

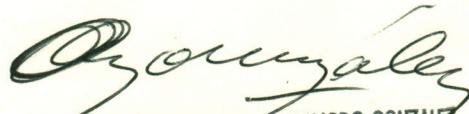
Expte. n° 2.527/73

ARTICULO 5°.- Fijar el siguiente Calendario de Exámenes a desarrollar dentro / de los períodos que se detallan seguidamente:

- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES FEBRERO/MARZO 1975, desde el 10 de Febrero al 8 de Marzo de 1975.
- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES DE JULIO 1975, desde el 7 al 26 de Julio de 1975.
- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE 1975, desde el 25 de Noviembre al 23 de Diciembre de 1975.

ARTICULO 6°.- Los Departamentos Docentes adecuarán sus respectivos calendarios docentes a las fechas que para cada caso se explicita en la presente resolución.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a los distintos Departamentos Docentes y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR